



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:				
ACTA DE MUTUO ACUERDO (CONVENIO)								
DESCRIPCIÓN:								
Documento que el Oficial Mediador Conciliador y Calificador Municipal suscribe a petición de partes, en el que convienen de mutuo acuerdo dar solución a algún conflicto o controversia.								
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 149 y 150, fracción II, inciso j de la Ley Orgánica Municipal en vigor. Artículos 1, 3, 5, 19, 30, 32 de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México.						
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de mutuo acuerdo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Permanente			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB NO APLICA					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando ambas partes quieren plasmar los acuerdos, que se derivan después de una plática conciliatoria						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA						
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:				
PERSONAS FÍSICAS								
1. Identificación Oficial -IFE o INE -Pasaporte - Cartilla del Servicio Militar -Cédula Profesional.		SI	1	Título V, Capítulo Primero, Artículos 148, 149 y 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:		30 minutos				
COSTO:	Gratuito Fundamento Jurídico: NO APLICA							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se realiza el registro en el libro de Visitas. Se lleva a cabo la sesión de mediación conciliación entre las partes ante el Oficial Mediador Conciliador. Se elabora Acta convenio de acuerdo a los derivado de la conciliación Entrega Acta Convenio							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
PRESIDENCIA MUNICIPAL				OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. VERÓNICA LÓPEZ REYES					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA MORELOS			NO. INT. Y EXT.:	NUMERO 1	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	SANTO TOMÁS		
C.P.:	51100	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS (DÍAS HÁBILES)					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 726	11 00 595		NO APLICA	NO APLICA	velop_to@hotmail.com		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO (S) DESCARGABLES:	NO APLICA						

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué casos se suscribe un convenio?
RESPUESTA:	Derivado de la sesión de mediación y conciliación y a petición de partes.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Esta acta sirve para mostrarla a otra autoridad?
RESPUESTA:	Sí.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si no se cumple el acuerdo conciliatorio?
RESPUESTA:	Se procederá de acuerdo a lo establecido por el artículo 242 del Bando Municipal vigente.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

NO APLICA

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		17 / 08 / 2020
Lic. Verónica López Reyes Oficial Mediator Conciliador y Calificador Municipal	Lic. Verónica López Reyes Oficial Mediator Conciliador y Calificador Municipal	